



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0081  
RADICADO N° 2023-00244-00

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte actora (con. 0005 C01Principal), se tendrá en cuenta como abono a la obligación pretendida la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000).

NOTIFÍQUESE,

YESSID ANTONIO VÁSQUEZ BARRIENTOS  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°3 fijado en la página web de la rama judicial el 31 DE ENERO DE 2024 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Yessid Antonio Vasquez Barrientos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c582cdb61d892e85489b9f755404c3dbba7fcb6e2ca31c5285a6b29ff5b27bf0**

Documento generado en 29/01/2024 03:41:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>